

## **Datos Importantes para cumplimentar la solicitud de Subvenciones al alquiler de vivienda 2022**

### **Solicitud:**

Cumplimentar el modelo actualizado de 2022. Es obligatorio firmar al final.

### **Anexo I:**

Sólo se presentará si en el certificado o volante de empadronamiento aparecen mayores de 14 años.

Tendrá que ser firmado por todos ellos y marcar siempre que no se aporten los documentos las casillas de Autorizo y No me opongo. El modelo viene preparado para 6 miembros de la unidad de convivencia. Si se necesitase se podría aportar otro.

### **Teléfono móvil:**

Cumplimentar al menos un teléfono móvil, los requerimientos y resolución de la subvención se publicarán en BOCyL y se enviara el mismo día de la publicación un SMS a los interesados.

### **Cuenta bancaria:**

Cumplimentar los 24 dígitos del número de cuenta.

### **Referencia catastral:**

Cumplimentar los 20 caracteres.

### **Autoriza y No me opongo:**

En el apartado 8 de la solicitud marcar siempre que no se aporten los documentos las casillas AUTORIZO y NO ME OPONGO.

### **Si no ha hecho declaración de renta del período impositivo 2021:**

Cumplimentar el apartado 9.n) del modelo de solicitud y presentar justificantes que acrediten los ingresos declarados siempre referidos a 2021.

### **Justificantes bancarios del pago de la renta:**

Aportar junto con la solicitud los 12 recibos bancarios del año 2022. Fecha límite para pagar la renta el 31/12/2022. Es aconsejable presentar una única entrega.

### **Contratos:**

Aportar el contrato/s que comprenda/n todo el período subvencionable (desde enero hasta diciembre de 2022).

### **Empadronamiento:**

Si el contrato es de vivienda hay que aportar siempre certificado o volante colectivo e histórico.

Si el contrato es de habitación hay que aportar certificado o volante individual.

### **Plazo de presentación:**

Desde el jueves 1 de diciembre de 2022 hasta el martes 3 de enero de 2023.